



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 1 AGO 2024

RES. DECECO N° 683-24

Expte. N° 6363/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 3 – Jefe del Departamento de Registro de Alumnos – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 492/24 se formaliza el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado, y se fija el día 12 de agosto de 2024 para la Entrevista y Prueba de Oposición.

Que mediante nota presentada a fs. 38 el Sr. José Leonardo LERA solicita ser excusado como Jurado Suplente, del citado concurso, por razones de salud y adjunta certificados médicos correspondientes.

Que el Sr. Fernando Ricardo JIMENEZ, Jurado Titular del concurso objeto de las presentes actuaciones, a fs. 41, presenta su excusación argumentando razones laborales relacionadas a su cargo como Jefe de Departamento de Registro y Control Curricular de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que ha tomado intervención la Sra. Vicedecana de esta Facultad, y se procede al reemplazo de los Jurados antes mencionados por los correspondientes Suplentes.

Que por Res DECECO N° 670/24 se acepta inscripción de los cinco agentes postulados al presente concurso.

Que debido a la imperiosa necesidad avanzar en las etapas del mencionado concurso, se mantiene la fecha prevista para la Realización de la Prueba de Oposición, el día 12 de agosto de 2024.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – **Establecer** que, por las razones expuestas en los considerandos, el Jurado interviniente en el concurso para la cobertura del cargo Categoría 3 – Jefe del Departamento de Registro de Alumnos – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, quedará conformado de la siguiente forma:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

///...

RES. DECECO N° 683-24

Expte. N° 6363/24

Miembros Titulares	NADAL, Jorgelina	Fac. de Humanidades
	MIMESSI, Stella Maris	Fac. de Humanidades
	CARRIZO, Micaela	Fac. de Ciencias Naturales
Miembro Suplente	CORREA, Daniela	Fac de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber, dese difusión y remítase copia a Postulantes, Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

M.C.C./M.S.S.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ta F
Lia
.Co